



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

# DICTAMEN A CONCURSO DE OPOSICIÓN

PARA:

PROFESOR ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO

No. CB.029.24

FECHA

|     |     |      |
|-----|-----|------|
| DÍA | MES | AÑO  |
| 11  | 11  | 2024 |

DE LA

COMISIÓN DICTAMINADORA DE CIENCIAS BÁSICAS

AL

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

RESPECTO A LA CONVOCATORIA A CONCURSO DE OPOSICIÓN No. CO.I.CBI.a.001.24 PUBLICADA EN FECHA 09 - 09 - 2024, DESPUÉS DE CONSIDERAR A LOS ASPIRANTES Y EVALUAR A LOS CONCURSANTES, ESTA COMISIÓN EMITE EL SIGUIENTE

## DICTAMEN

|                                                                                                                                              |                               |              |                      |                   |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------|----------------------|-------------------|-------|
| CONCURSANTE GANADOR                                                                                                                          |                               |              | PUNTAJE ALCANZADO    |                   |       |
| DESIERTA                                                                                                                                     |                               |              |                      |                   |       |
| CATEGORÍA Y NIVEL ASIGNADO                                                                                                                   |                               |              | TIEMPO DE DEDICACIÓN |                   |       |
| PROFESOR ASOCIADA(O)                                                                                                                         |                               |              | TIEMPO COMPLETO      |                   |       |
| UNIDAD                                                                                                                                       | DIVISIÓN                      | DEPARTAMENTO |                      |                   |       |
| IZTAPALAPA                                                                                                                                   | CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA | FÍSICA       |                      |                   |       |
| ÁREA DEPARTAMENTAL (EN SU CASO)                                                                                                              |                               |              |                      |                   |       |
| MODALIDADES DEL CONCURSO Y EVALUACIONES REALIZADAS                                                                                           |                               |              |                      |                   |       |
| * ANÁLISIS CURRICULAR                                                                                                                        |                               |              |                      |                   |       |
| ARGUMENTOS QUE JUSTIFICAN LA DECISIÓN                                                                                                        |                               |              |                      |                   |       |
| De acuerdo con el artículo 125 del RIPPPA, esta Comisión Dictaminadora:                                                                      |                               |              |                      |                   |       |
| Calificó si las y los aspirantes reúnen el perfil académico y cumplen los requisitos señalados en la convocatoria, y determinó lo siguiente: |                               |              |                      |                   |       |
| NOMBRE DE LOS ASESORES                                                                                                                       |                               |              |                      |                   |       |
| 1°                                                                                                                                           |                               |              |                      |                   |       |
| 2°                                                                                                                                           |                               |              |                      |                   |       |
| 3°                                                                                                                                           |                               |              |                      |                   |       |
| SI EL CONCURSANTE GANADOR NO OCUPA LA PLAZA, EL ORDEN DE PRELACIÓN SERÁ:                                                                     |                               |              |                      |                   |       |
|                                                                                                                                              | PUNTAJE ALCANZADO             | NIVEL        |                      | PUNTAJE ALCANZADO | NIVEL |
| 1°                                                                                                                                           |                               |              | 6°                   |                   |       |
| 2°                                                                                                                                           |                               |              | 7°                   |                   |       |
| 3°                                                                                                                                           |                               |              | 8°                   |                   |       |
| 4°                                                                                                                                           |                               |              | 9°                   |                   |       |
| 5°                                                                                                                                           |                               |              | 10°                  |                   |       |
| CONCURSANTES                                                                                                                                 |                               |              |                      |                   |       |
| 1°                                                                                                                                           |                               |              |                      | 6°                |       |
| 2°                                                                                                                                           |                               |              |                      | 7°                |       |
| 3°                                                                                                                                           |                               |              |                      | 8°                |       |
| 4°                                                                                                                                           |                               |              |                      | 9°                |       |
| 5°                                                                                                                                           |                               |              |                      | 10°               |       |

PRESIDENTE

DR. ROGELIO FERNANDEZ ALONSO GONZÁLEZ

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO

DRA. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ SANCHEZ

NOMBRE Y FIRMA

T1 DIPPPA  
T2 DIRECTOR DE DIVISIÓN  
T3 DIPPPA

T4 RECTORÍA DE UNIDAD  
T5 CMGVPIPPA



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

# DICTAMEN A CONCURSO DE OPOSICIÓN

PARA:

PROFESOR ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO

No.

CB.029.24

FECHA

DÍA

MES

AÑO

11

11

2024

## ARGUMENTOS QUE JUSTIFICAN LA DECISIÓN (CONTINUACIÓN)

1. Acuña Gómez Oscar Leonardo: El aspirante no satisface los criterios que conforman el perfil requerido en la convocatoria para profesor asociado de tiempo completo, señalados en el artículo 1 bis del TIPPA, Fracción II, Incisos: a) Contar con una sólida formación teórica, metodológica y técnica en su campo. b) Mostrar una producción intelectual original. Capacidad para la formación de recursos humanos a nivel licenciatura y maestría, y participar en la preservación y difusión de la cultura. c) Gozar de reconocimiento académico o profesional en su ámbito disciplinario. d) Demostrar capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, apoyar proyectos universitarios y transmitir su experiencia en la participación universitaria.
2. Diamant Adler Ruth: La aspirante no satisface los criterios que conforman el perfil requerido en la convocatoria para profesor asociado de tiempo completo, señalados en el artículo 1 bis del TIPPA, Fracción II, Incisos: b) Mostrar capacidad para la formación de recursos humanos a nivel licenciatura y maestría.
3. Elías Ángel Janet Alejandra: La aspirante no satisface los criterios que conforman el perfil requerido en la convocatoria para profesor asociado de tiempo completo, señalados en el artículo 1 bis del TIPPA, Fracción II, Incisos: b) Mostrar capacidad para la formación de recursos humanos a nivel licenciatura y maestría. d) Demostrar capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, apoyar proyectos universitarios.
4. González Galicia Miguel Ángel: El aspirante no presenta título de licenciatura en Física y no presenta grado de maestría o su equivalente en Ciencias, solicitados en la convocatoria. No satisface los criterios que conforman el perfil requerido en la convocatoria para profesor asociado de tiempo completo, señalados en el artículo 1 bis del TIPPA, Fracción II, Incisos: a) Contar con una sólida formación teórica, metodológica y técnica en su campo. b) Mostrar una producción intelectual original. Capacidad para la formación de recursos humanos a nivel licenciatura y maestría, y participar en la preservación y difusión de la cultura. c) Gozar de reconocimiento académico o profesional en su ámbito disciplinario. d) Demostrar capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, apoyar proyectos universitarios y transmitir su experiencia en la participación universitaria.
5. González Hernández Saúl: El aspirante no satisface los criterios que conforman el perfil requerido en la convocatoria para profesor asociado de tiempo completo, señalados en el artículo 1 bis del TIPPA, Fracción II, Incisos: a) Contar con una sólida formación teórica, metodológica y técnica en su campo. b) Mostrar una producción intelectual original. Capacidad para la formación de recursos humanos a nivel licenciatura y maestría, y participar en la preservación y difusión de la cultura. c) Gozar de reconocimiento académico o profesional en su ámbito disciplinario. d) Demostrar capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, apoyar proyectos universitarios y transmitir su experiencia en la participación universitaria.
6. León Marroquín Elsa Yazmín: La aspirante no presenta título de maestría o su equivalente en Ciencias solicitado en la convocatoria.
7. Nicolás Hernández Claudia: La aspirante no satisface los criterios que conforman el perfil requerido en la convocatoria para profesor asociado de tiempo completo, señalados en el artículo 1 bis del TIPPA, Fracción II, Incisos: a) Contar con una sólida formación teórica, metodológica y técnica en su campo. b) Mostrar una producción intelectual original. Capacidad para la formación de recursos humanos a nivel licenciatura y maestría, y participar en la preservación y difusión de la cultura. c) Gozar de reconocimiento académico o profesional en su ámbito disciplinario. d) Demostrar capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, apoyar proyectos universitarios y transmitir su experiencia en la participación universitaria.
8. Ramírez Ramírez Filiberto: El aspirante no satisface los criterios que conforman el perfil requerido en la convocatoria para profesor asociado de tiempo completo, señalados en el artículo 1 bis del TIPPA, Fracción II, Incisos: a) Contar con una sólida formación teórica, metodológica y técnica en su campo. b) Mostrar una producción intelectual original. Capacidad para la formación de recursos humanos a nivel licenciatura y maestría, y participar en la preservación y difusión de la cultura. c) Gozar de reconocimiento académico o profesional en su ámbito disciplinario. d) Demostrar capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, apoyar proyectos universitarios y transmitir su experiencia en la participación universitaria.
9. Sánchez Cervantes Arturo: El aspirante no presenta título de licenciatura en Física y no presenta grado de maestría o su equivalente en Ciencias, solicitados en la convocatoria. No satisface los criterios que conforman el perfil requerido en la convocatoria para profesor asociado de tiempo completo, señalados en el artículo 1 bis del TIPPA, Fracción II, Incisos: a) Contar con una sólida formación teórica, metodológica y técnica en su campo. b) Mostrar una producción intelectual original. Capacidad para la formación de recursos humanos a nivel licenciatura y maestría, y participar en la preservación y difusión de la cultura. c) Gozar de reconocimiento académico o profesional en su ámbito disciplinario. d) Demostrar capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, apoyar proyectos universitarios y transmitir su experiencia en la participación universitaria.

A ninguno de las y los aspirantes se le otorga la calidad de persona candidata, y por tanto esta plaza se declara: desierta.

PRESIDENTE

DR. ROGELIO FERNANDEZ ALONSO GONZÁLEZ

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO

DRA. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ SANCHEZ

NOMBRE Y FIRMA